



En Auritz/Burguete, a 5 de noviembre de 2024.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Auritz/Burguete siendo las 10:00 horas se constituye el TRIBUNAL CALIFICADOR, de acuerdo con lo establecido en la Base 5 de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Resolución de la Alcaldía de Auritz/Burguete nº 153/2022, de fecha de 7 de noviembre (publicada en el BON nº231/2022 de fecha de 21 de noviembre), formado por las personas siguientes:

Presidente: Unai Irigaray Osés, alcalde del Ayuntamiento de Auritz / Burguete

Vocal: José Irigaray GII, teniente de alcalde del Ayuntamiento de Auritz / Burguete

Secretaria: Marisol Ezcurra Irure, secretaria del Ayuntamiento de Auritz / Burguete

El Tribunal Calificador, en fecha de 1 de octubre del presente, efectuó la calificación del concurso de méritos, con carácter provisional, la cual quedó recogida en un cuadro en formato Excel adjunto al acta de dicha sesión.

Posteriormente se procedió a la publicación del correspondiente anuncio y de dicho cuadro con la calificación provisional en la ficha web de la convocatoria del portal del Ayuntamiento de Auritz/Burguete, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Concluido dicho plazo de 5 días hábiles no se ha presentado ni recibido ninguna alegación.

Así las cosas, y de acuerdo con el contenido de la Base 8 de la Convocatoria el Tribunal Calificador procede en este acto a aprobar la valoración definitiva del concurso de méritos, la cual ha quedado recogida en un cuadro en formato Excel que se acompaña a la presente acta.

A continuación, el Tribunal Calificador trasladará las puntuaciones obtenidas por cada persona aspirante con el fin de efectuar los trámites de acreditación de requisitos y de elección de vacantes.

Finalmente, el Sr. presidente del Tribunal da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. presidente y vocales.

Presidente.

Vocal 1.

Vocal Secretaria.